



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal VOX y en su nombre la concejal portavoz que suscribe, propone a la parte dispositiva del punto 2.3.d) del orden del día del pleno ordinario de 31 de marzo de 2025, para su consideración la siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

-Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a que inicien los trámites legislativos necesarios para la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incluyendo la bonificación progresiva del IBI en función del número de hijos en el domicilio familiar y bonificaciones a propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente, jóvenes propietarios (menores de 35 años), desempleados de larga duración, personas con discapacidad (igual o superior al 65%) y Personas mayores con rentas bajas o jubilados.



Irene Carvajal Crusat

Portavoz del Grupo Municipal VOX